

del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes

de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0434/11	04/01/2011	RAMÓN YUSTE CRUZ	C/ PLUS ULTRA, 6, A, 11011 CÁDIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €
CA-0554/11	27/01/2011	COMERCIALIZADORA PESCADOS SUR, S.L.	AVDA. FRANCIA, ED. FRIGOGADIR, 12, 11011 CÁDIZ	140.26.4 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-0560/11	28/01/2011	MARBRONE, S. L.	C/ SAN GREGORIO, 5, SEVILLA 41001	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0561/11	28/01/2011	MARBRONE, S. L.	C/ SAN GREGORIO, 5, SEVILLA 41001	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0452/11	14/01/2011	MARÍA CONCEPCIÓN TEBAR PEÑA	C/ ADOLFO SUAREZ, ED. 13, E 6, BJ, 3, 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA)	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0385/11	15/12/2010	COMPACTACIONES ALGECIRA, S.L.	POL. IND. LA POLVORA, NAVE 27 SAN ROQUE 11360 (CÁDIZ)	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0533/11	10/11/2010	ANTONIO REYES FLORES	C/ SAN MARCOS, 132, 4º A, 11100 SAN FERNANDO	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0536/11	11/11/2010	CASH CHICLANA, S.L.	AVDA. DESCUBRIMIENTO, S/N, 11130 CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ)	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0489/11	22/01/2011	TREN REMOME, S.L.	C/ SAN PEDRO DE MERIDA, 18, 06800 MÉRIDA (BADAJOZ)	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 25 de mayo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de mayo 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los siguientes laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican los siguientes laudos a los interesados indicados en el Anexo. Dichos laudos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Junta Arbitral del Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Joaquina Eguearas, 2, 2.ª planta, de Granada, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Núm. Expte.	Reclamado	Extracto del Laudo
JAT/GR- 116/10	HELEDE TRAVEL, S. L. Avda. Constitución, 34- 3º derecha 18012 – GRANADA	Se desestima la pretensión del reclamante Transportes Ochoa, S.A., al no quedar suficientemente probada su deuda.
JAT/GR- 123/10	SHAMBA COTTON, S. L. U. Bernard Vicent, s/n 18320 – SANTA FE (Granada)	Se desestima la pretensión del reclamante Transportes Ochoa, S.A., al no quedar suficientemente probada su deuda.
JAT/GR- 264/11	ENVIALIA WORLD, S. L. Polígono Industrial Juncaril C/ Pinos Puente, nave 17 18220 – ALBOLOTE (Granada)	Se desestima la pretensión del reclamante don Sixto Valarezo Siccho, al no haber quedado acreditado el incumplimiento por parte de la empresa porteadora de sus obligaciones de transporte.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este laudo, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Granada, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y el art. 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Granada en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del laudo podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración o complemento, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje.

Granada, 25 de mayo de 2011.- El Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-2010-0026.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Juan José Quirós Ruiz, DAD-MA-2010-0026, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0975, finca 55606, cuenta 55, sita en C/ José Cubero Yiyo, 23, Edificio Arroyo Real, núcleo C, 2.º A (anteriormente Feria de San Fermín, 3, 2.º A), 29640,